



Expte N° 53.273.
Santa Fe, 3 de mayo de 2010

VISTO que en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI), la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas busca incorporar recursos humanos con formación de posgrado en las siguientes áreas de especialización de la ingeniería: recursos hídricos y ambiental.

QUE el objetivo de la institución es reforzar, ampliar o constituir equipos de docencia, investigación y desarrollo, que logren componer y articular líneas de trabajo que potencien las capacidades instaladas en la FICH, contribuyendo al mejor logro de sus objetivos, para lo cual dispone de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "A".

QUE con tal fin se realizó una Convocatoria para la radicación de posgraduados en Ingeniería, en la que se establecieron los siguientes requisitos para los postulantes: Título de Posgrado (o bien constancia de cursado), Currículum Vitae, enunciación de las áreas de investigación de interés y una propuesta de trabajo sobre una de ellas (de hasta dos carillas de extensión).

QUE se recibió una propuesta en condiciones de acceder al cargo, de acuerdo a los requisitos establecidos y que el postulante cumple con las condiciones y las expectativas de la FICH respecto a los objetivos precedentemente mencionados,

QUE se cuenta con el Acta de fecha 15 de marzo de 2010 de la reunión que se llevó a cabo con la presencia de la Secretaria Académica, el Secretario de Ciencia y Técnica y la Directora del Departamento de Hidrología, a efectos de evaluar la postulación en la convocatoria para la radicación de docentes investigadores en esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO el despacho de las Comisiones de Enseñanza y Ciencia y Técnica, Extensión y Tranferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
De la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Resolución N° 116/10 de fecha 31 de marzo de 2010 dictada por el Señor Decano ad referéndum del Consejo Directivo donde se designa al Dr. Pablo Augusto CELLO (DNI N° 18.242.048), en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "A", interino, a partir del 1° de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, para desempeñar actividades de docencia en las asignaturas de grado de las carreras de Ingeniería en Recursos Hídricos y de Ingeniería Ambiental y Cursos de Posgrado en las carreras de Maestría en Gestión

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342)4575245/246 int. 106
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: villordo@fich1.unl.edu.ar



Integrada de los Recursos Hídricos, Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos y Doctorado en Ingeniería, Mención Recursos Hídricos y tareas de investigación, extensión y transferencia en el área recursos hídricos, en el ámbito del Departamento de Hidrología de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente designación será solventada con fondos del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) Subproyecto Recursos Humanos Académicos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer asimismo que el mencionado cargo, será sometido a la sustanciación del Concurso Ordinario correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º.- Inscribirse, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Posgrado, Directora del Departamento de Hidrología, Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 104/10.

e.f.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342)4575245/246 int. 106
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: villordo@fich1.unl.edu.ar